



RESOLUCION 173/2021

Santa Lucía, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/11 al 19/12 de 2021.


Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Acta N°32/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal

Meusa
Boulang


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 174/2021

Santa Lucía, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: que se han recibido las partidas tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, los cuales suman \$ 498.423,80.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

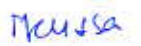
Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/11 al 19/12 de 2021.


Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°32/21.


Mariene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Neusa
Boulang


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 173/2021

Santa Lucía, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO I: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/11 al 19/12 de 2021.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°32/21.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

Melissa
Souza